

Alto Príncipe en 21 de noviembre 1565

Pená Grande e R.<sup>do</sup> sea yndispussion de V. M.<sup>a</sup>  
aun que me dicen que ya adios Graças Va adelante  
la conualecencia, e deseado tener Resp<sup>a</sup> de la carta  
a V. M.<sup>a</sup> serui de auiso, temiendo que esta reyna y el  
condestable no hagan en este estado de V. M.<sup>a</sup> alguna  
cossa que sea a su disgusto como lo comencaron a hacer que  
riendo poner yon. de fumo, y como por la gracia de dios  
ques cosa de que se deve tener gran contentam<sup>to</sup> esta reyna y rey  
na an dado en esta visitaçion que han hecho en la proen  
ca. En desfavor de los uenotes que los an quitado  
a todos los officios en estas Villas y puestos los consules  
y los officiales todos catolicos como que antes que parta  
de lengua adsc no mixen en la manera que digo en lo de  
branges por que ami me lo tiene la dha reyna muy callado  
se que no ha syto dias que le vino auiso no se fue de vey  
legado 10 de febrero de lo de lo de que el Governador de  
V. M.<sup>a</sup> ha via echo los consules de alli de la villa todos y uen  
otes y algunos forasteros entre ellos y que en una villa  
ta cerca de alli ha via echo una muerte <sup>ahor</sup> en un

de la yglesia, quedando sus foraxidos y los otros estrangeros  
que estan en oranges jamas an de tratar sino en desaso segun  
las cosas de la yglesia y que no pueden permitir que en ningun  
na manera sinten en estas tierras porque luego tratarian de  
cabilaciones y maquinas odiosissimas y no pueden de  
rar de echar mano de ellos y castigarlos y que luego diaron  
que castigan los bajallos de V. ex<sup>ta</sup> que lo que se ha yenido  
algunas veces y de diez que uinam segun el edicto de uer  
liers que los mismos que lo piden quebrantan el dho e  
dicto cada dia permitiendo que se casen los canonges hon  
rando los consejos en la cerimonia y lo mismo flay  
res hauiendo por el dho este rey Ch<sup>risto</sup> mandado que todos  
los Religiosos flayres y clerigos bueluan a gozar de sus  
beneficijs, esto entiendo que esta desta manera y el Gon.  
baruyc ha uenido aqui a tomar Resoluçion quiera dios  
que sea de buena yo para mi prometo a V. ex<sup>ta</sup> que  
confiados de mill ducados que vale a ora el Estado y el  
gubullo y embaraco en questa, la costa q. d. ex<sup>ta</sup> deve tener  
de quacua gouernador y comissario en la corte que todo es  
muy gran gasto y en muchas maneras fazeua el inystit  
nidad grande y deficiencia que huicse alguna buena oca  
sion de venta y si esto tiene V. ex<sup>ta</sup> ojo auiseme por que  
yo andare por aqui tentandolo diestra mente, pero es tanta  
la pobreza que no se puede acuar de significar, scuuio a  
V. ex<sup>ta</sup> esto como lo tiene al dho Gon. baruyc y a quaz

Catolico y no se castigava, el Governador no me crua A.  
debi palabra ni Juacen sabcaqui nada, callo Voy Esperando  
a ver lo que p. ex<sup>a</sup>. escriue y quere que se haga y p. de  
P